



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

*Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**Nº 000172 2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR**

**27 JUN 2012**

**VISTOS:**

La Resolución Gerencial General Regional N° 248-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 12-12-2011, que aprueba los Expedientes Técnicos y Presupuesto Analíticos del Proyecto denominado **MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DE CONCRETO SIMPLE DE ENTIDADES EDUCATIVAS DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES: "IE- N° 250 NUEVO AGUAS VERDES, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGIÓN TUMBES", "IE N° 138 EDUARDO AVALOS BUSTAMANTE, DISTRITO DE TUMBES. PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES", "IE N° 034 NATALIA RAMIREZ GRANDA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIAL DE TUMBES, REGION TUMBES;** así como el informe N° 402-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 13-12-2011, sobre disponibilidad presupuestal del mismo; El Libro de Registro de Resoluciones Gerenciales Generales Regionales del año 2011 de la Oficina de Trámite Documentario.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el art. 197 de la Constitución Política del Perú, en armonía con la ley N° 27867, Ley Orgánica de gobiernos regionales, modificada por la ley N° 27902, los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica, administrativa en asuntos de su competencia y tiene como objeto esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, y locales de desarrollo, contribuyendo así a elevar el bienestar de la población, garantizando el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidad de sus habitantes, teniendo como fin supremo la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad.

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 248-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 12-12-2011, se aprueba los Expedientes Técnicos y Presupuesto Analíticos del Proyecto denominado **MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DE CONCRETO SIMPLE DE ENTIDADES**

**Copia fiel del Original**



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**

00000172

27 JUN 2012

*Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad*

EDUCATIVAS DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES: "IE- N° 250 NUEVO AGUAS VERDES, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGIÓN TUMBES", "IE N° 138 EDUARDO AVALOS BUSTAMANTE, DISTRITO DE TUMBES. PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES", "IE N° 034 NATALIA RAMIREZ GRANDA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIAL DE TUMBES, REGION TUMBES.

Que, mediante el informe N° 402-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 13-12-2011, por medio del cual se indica la disponibilidad presupuestal del Proyecto denominado **MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DE CONCRETO SIMPLE DE ENTIDADES EDUCATIVAS DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES: "IE- N° 250 NUEVO AGUAS VERDES, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGIÓN TUMBES", "IE N° 138 EDUARDO AVALOS BUSTAMANTE, DISTRITO DE TUMBES. PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES", "IE N° 034 NATALIA RAMIREZ GRANDA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIAL DE TUMBES, REGION TUMBES.**

Que, en el Libro de Registro de Resoluciones Gerenciales Generales Regionales del año 2011, obrante en la Oficina de Trámite Documentario, en el folio 160, se encuentra registrada la Resolución Gerencial General Regional N° 248-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, con fecha 15-12-2011.

Que, la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en el CAPÍTULO I artículo 201 Numeral 201.1 precisa que: "**Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión**".

Que, como se advierte de la vista de dichos documentos, existe un error material, que genera una incongruencia que debe ser subsanada, ya que mientras el informe N° 402-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, por medio del cual se indica la disponibilidad presupuestal, tiene fecha 13-12-2011; la Resolución Gerencial General Regional N° 248-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, que aprueba los Expedientes Técnicos y Presupuesto Analíticos, por ante la oficina de Secretaria General se le ha consignado la fecha 12-12-2011, es decir un día antes de emitido el informe antes referido, cuando en realidad la Resolución Gerencial General Regional N° 248-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, debe tener como fecha 15-12-2011.

Que, por otro lado, se advierte que en el artículo tercero de la Resolución Gerencial General Regional N° 248-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

00000172

12 7 JUN 2012

*Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad*

GGR, se indica El egreso que origine la ejecución del expediente técnico de la actividad "mantenimiento del sistema de drenaje del valle Zarumilla". Se afectará a la cadena funcional siguiente:

Correlativa : 0212  
Función : 05  
Programa Func. : 016  
Sub program : 0035  
Programa : 0000  
Proyecto : 1.105584  
Componente : 2.003119  
Meta : 00001  
Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados  
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y participaciones.  
Monto : S/. 162,589.19  
Genérica de Gasto : 2.3

Que, sin embargo lo correcto es que en el artículo tercero de la Resolución Gerencial General Regional N° 248-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, debe indicar El egreso que origine la ejecución del expediente técnico del Proyecto denominado **MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DE CONCRETO SIMPLE DE ENTIDADES EDUCATIVAS DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES: "IE- N° 250 NUEVO AGUAS VERDES, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGIÓN TUMBES", "IE N° 138 EDUARDO AVALOS BUSTAMANTE, DISTRITO DE TUMBES. PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES", "IE N° 034 NATALIA RAMIREZ GRANDA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIAL DE TUMBES, REGION TUMBES.** Se afectará a la cadena funcional siguiente:

Correlativa : 0212  
Función : 05 Orden Público y Seguridad  
Programa Func. : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias  
Sub Prog. Func. : 0035 Prevención y Desastres  
Programa : 0000 Sin Programas  
Act. /Proy. : 1.1105584 Mantenimiento de la Infraestructura Pública del Sector Educación  
Componente : 2.003119 Mantenimiento y Refracción de Infraestructura  
Meta : 00001 Mantenimiento de las Losas de concreto simple de entidades educativas de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes: "IE- N° 250 Nuevo Aguas Verdes, Aguas Verdes, Zarumilla, Tumbes", "IE N° 138 Eduardo Avalos Bustamante, Tumbes, Tumbes, "IE N° 034 Natalia Ramírez Granda, Pampas de Hospital, Tumbes  
Fte. de Fto. : 5 Recursos Determinados  
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.  
Monto : S/. 162,589.19  
CG/GGG : 2.3





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

00000172

12.7 JUN 2012

*Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad*

Estando a lo informado; contando con la visación de Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFÍQUESE la Resolución Gerencial General Regional N° 248-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Resolución Gerencial General Regional N° 248-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 12-12-2011

DEBE DECIR:

Resolución Gerencial General Regional N° 248-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 15-12-2011

DICE

El egreso que origine la ejecución del expediente técnico de la actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL VALLE ZARUMILLA". Se afectará a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	: 0212
Función	: 05
Programa Func.	: 016
Sub programa	: 0035
Programa	: 0000
Proyecto	: 1.105584
Componente	: 2.003119
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y participaciones.
Monto	: S/. 162,589.19
Genérica de Gasto	: 2.3



00000172

12 7 JUN 2012

*Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad*

## DEBE DECIR

El egreso que origine la ejecución del expediente técnico del Proyecto denominado "MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DE CONCRETO SIMPLE DE ENTIDADES EDUCATIVAS DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES: "IE- N° 250 NUEVO AGUAS VERDES, DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGIÓN TUMBES", "IE N° 138 EDUARDO AVALOS BUSTAMANTE, DISTRITO DE TUMBES. PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES", "IE N° 034 NATALIA RAMIREZ GRANDA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES". Se afectará a la cadena funcional siguiente:

Correlativa.	: 0212
Función	: 05 Orden Público y Seguridad
Programa Func.	: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.
Sub Prog. Func.	: 0035 Prevención y Desastres
Programa	: 0000 Sin Programas
Act. /Proy.	: 1.1105584 Mantenimiento de la Infraestructura Pública del Sector Educación
Componente	: 2.003119 Mantenimiento y Refracción de Infraestructura
Meta	: 00001 Mantenimiento de las Losas de concreto simple de entidades educativas de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes: "IE- N° 250 Nuevo Aguas Verdes, Aguas Verdes, Zarumilla, Tumbes", "IE N° 138 Eduardo Avalos Bustamante, Tumbes, Tumbes, "IE N° 034 Natalia Ramírez Granda, Pampas de Hospital, Tumbes
Fte. de Fto.	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 162,589.19
CG/GGG	: 2.3

**ARTÍCULO SEGUNDO:** QUEDA inalterable la Resolución Gerencial General Regional N° 248-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, con excepción de lo dispuesto por la presente.

**ARTÍCULO TERCERO:** TRANSCRIBIR la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán  
GERENTE GENERAL REGIONAL